

CONCENTRACION DE RECURSOS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORROS

Manuel LAGARES GOMEZ-ABASCAL

En la realización de este análisis acerca del grado de concentración de recursos en las entidades que conforman nuestro sistema financiero, se han utilizado los datos correspondientes a los activos totales de la banca privada y de las cajas de ahorros confederadas en 1985 y 1992. El estudio se ha realizado para el conjunto formado por bancos y cajas, así como para cada subsector por separado y para cada uno de los años anteriormente citados. Para valorar la diferencia en el grado de concentración, se han calculado los índices de Gini de cada una de las distribuciones obtenidas, que, como es conocido, reflejan la relación por cociente entre, de una parte, el área formada por la curva de Lorenz y la línea de igualdad perfecta y, de otra, la totalidad del área situada por debajo de la mencionada línea de igualdad, o diagonal principal. De esta forma, a medida que aumenta el grado de desigualdad en la distribución —separación de la diagonal principal— el índice va tomando valores más próximos a la unidad. Por ello, un aumento en el valor del índice indica un aumento en el grado de concentración de los activos en cada grupo de entidades consideradas.

Si se analiza el conjunto formado por la totalidad de los bancos y cajas de ahorros, se observa que el índice de desigualdad calculado para el año 1985 fue de 0,6839, mientras que alcanzaba el valor de 0,7589 a finales de 1992. Si en lugar de utilizar los índices de Gini para medir el grado de concentración tomamos en consideración lo que significaban las diez primeras entidades del conjunto formado por cajas de ahorros y bancos privados, se observa que en el año 1985 suponían el 47,53 por 100 de los activos totales, mientras que en 1992 representaban el 50,92 por 100 del balance conjunto, lo que supone un aumento del 7,13 por 100 sobre el volumen total de activos en 1985. Las anteriores cifras, junto con el examen del gráfico 1, permiten alcanzar las siguientes conclusiones:

- El grado de concentración del conjunto formado por la banca privada y las cajas de ahorros ha ido aumentando en el período de referencia, lo que ha supuesto un incremento en la desigualdad de la distribución de activos por entidad.

- El análisis del grupo conjunto muestra cómo el índice de Gini ha aumentado de forma considerable al pasar, para la totalidad de las entidades, desde un 0,68 a un 0,76; índice que supone un nivel de desigualdad muy considerable en la dimensión de las entidades financieras.

Si del análisis del conjunto formado por bancos y cajas de ahorros pasamos al análisis del subsector banca privada, puede observarse como el índice de Gini para este conjunto de entidades en 1985 era de 0,7220, mientras que tomaba un valor de 0,8016 en 1992. Igualmente, las diez primeras entidades representaban el 60,13 por 100 del activo total de la banca privada en 1985, mientras que en 1992 tales entidades suponían el 63,07 por 100 del balance conjunto del subsector, con un aumento durante el período de un 4,89 por 100. A partir de estos resultados, y de la contemplación del gráfico 2, pueden deducirse los siguientes aspectos:

- La banca privada, como grupo, ha experimentado un proceso de concentración más rápido que el conjunto formado por bancos y cajas de ahorros.

- El nivel de crecimiento de las diez mayores entidades de la banca privada en cuanto al porcentaje de recursos administrados ha sido menor que el experimentado por el grupo formado por la totalidad de entidades.

Los resultados en cuanto a concentración que ofrecen las cajas de ahorros confederadas en este período son sustancialmente inferiores a los referidos a la banca privada y al conjunto formado por cajas y bancos. Así, el índice de desigualdad para el año 1985 era de 0,57, mientras que en 1992 el valor se había incrementado hasta situarse próximo a 0,60. Del mismo modo, las diez primeras entidades por tamaño representaban en 1985 el 53,16 por 100 del balance total del subsector, mientras que en 1992 esta cifra suponía el 63,60 por 100, con un aumento del 19,64 por 100 durante el período analizado. De estos resultados, y del gráfico 3, pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

- Las cajas de ahorros parecen conformar un conjunto de entidades más homogéneo —menos desigual y, por tanto, menos concentrado— en cuanto al volumen de activos que administran que la banca privada, ya que los índices de desigualdad calculados son siempre menores que los de este último grupo.

GRAFICO 1
SISTEMA FINANCIERO
Grado de concentración

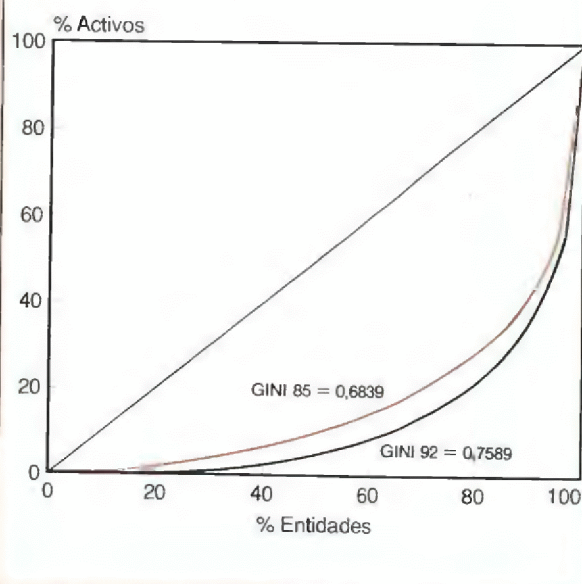


GRAFICO 2
BANCA PRIVADA
Grado de concentración

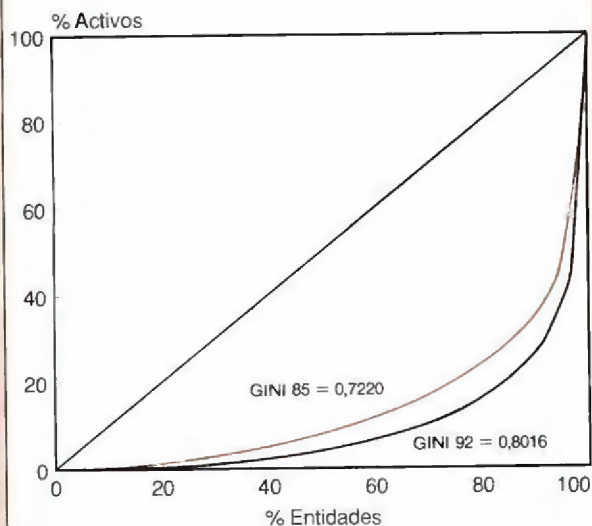
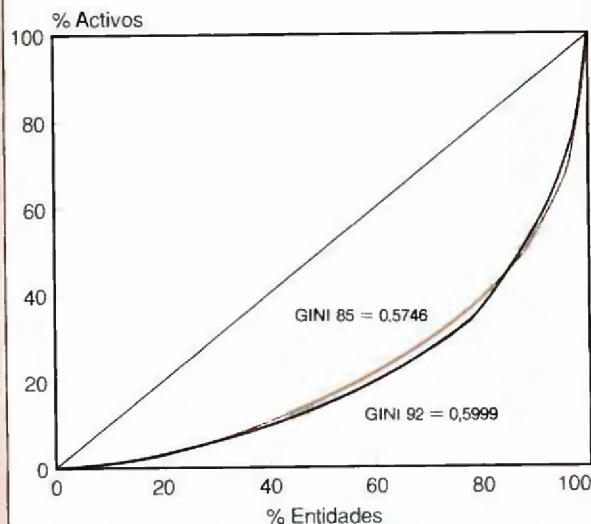


GRAFICO 3
CAJAS DE AHORROS
Grado de concentración



• Las diez mayores cajas de ahorros administraban en 1992 una proporción de recursos de su subsector algo mayor que el total administrado por los diez mayores bancos privados. Esta diferencia se establecía a finales de ese año en, aproximadamente, 0,6 puntos porcentuales.

Los resultados anteriores permiten determinar que el grado de concentración es significativamente más elevado en la banca privada que en las cajas de ahorros, habiendo crecido esta desigualdad más rápidamente en el conjunto de la banca privada que en el de las cajas. Por el contrario, si el análisis se traslada a las diez mayores entidades por el total de activos administrados de cada subsector, se modifica también el resultado anterior, pues las diez primeras cajas de ahorros administran hoy una proporción mayor de recursos

en su subsector que los diez primeros bancos en el suyo, cosa que no ocurría en 1985.

Así, si se analiza la composición de las veinticinco mayores entidades financieras —bancos y cajas de ahorros conjuntamente— para cada uno de los ejercicios objeto de análisis, se puede observar que a finales de 1985 se encontraban diez cajas de ahorros entre las 25 primeras entidades españolas por los recursos que administraban, mientras que en 1992 este número era de once, lo que parece indicar una concentración de recursos algo más rápida en las entidades más importantes de las cajas que en las de la banca privada. En definitiva, del anterior análisis se deduce que, durante el período de referencia, las mayores cajas han aumentado más rápidamente su concentración que las mayores entidades de la banca privada.

pendará, además, de la calificación (*rating*) que consiga la entidad emisora, y ello no está sólo relacionado con la capacidad de generar beneficios, sino también con otros factores muy ligados a la calidad global de su gestión.

En todo caso, es posible que las oportunidades que puedan tener algunas entidades financieras para la colocación de sus propios títulos de capital sean muy limi-

tadas, por lo que, para resolver este problema, quizá la mejor solución consista en actuar de modo conjunto, centralizando la emisión en una entidad única que lleve a término esta tarea con mayor eficacia. En el caso concreto de las cajas de ahorros, la situación, si cabe, es más complicada todavía, porque quien tenga que hacer ese papel no podrá tener, al mismo tiempo, derechos políticos de representa-

ción en las cajas agrupadas para la emisión, lo cual dificulta considerablemente la solución del problema. La nueva normativa sobre recursos propios parece ofrecer alguna posibilidad de solución, al permitir mayor flexibilidad en el cómputo de riesgos entre entidades que actúen conjuntamente bajo un estatuto especial y en condiciones reconocidas por el Banco de España. Ello puede abrir un camino que merece es-